



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de junio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los contratos celebrados con los Sres. BARBERINI JORGE, CUIT. 23-10113937-9 Y GONZÁLEZ ANGEL DARIO, CUIT. 23-16299972-9, para su participación como locutor y artistas en espectáculo folklórico denominado "Peña en la Casa de la Cultura" programado por la Dirección de Cultura cuya realización se encuentra prevista para el día 22 de junio del corriente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre esta Municipalidad de Monte y los Sres. BARBERINI JORGE, CUIT. 23-10113937-9 Y GONZÁLEZ ANGEL DARIO, CUIT. 23-16299972-9, para su participación como locutor y artista en espectáculo folklórico denominado "Peña en la Casa de la Cultura" programado por la Dirección de Cultura cuya realización se encuentra prevista para el día 22 de junio del corriente,

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – 21.01 – 3.4.9.0 del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 852

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte